

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 30.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 17 por

v/n \$ 2.509.986.666,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: NLCIO

Dólar MEP: NLCID

Cable: NLCIC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, difundido el 1.10.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2025.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.